

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3305

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Reymi Luis Ferreira Justiniano, Ministro de Defensa**, mediante nota MD ? SD ? DGAJ ? UAJ. N° 2912, de 29 de agosto de 2017, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 31 de agosto al 01 de septiembre de 2017, a la ciudad de Lima - República del Perú, a objeto de asistir a la denominada Tercera Reunión del Gabinete Binacional Ministerial Bolivia ? Perú, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano **RENÉ MARTINEZ CALLAHUANCA, Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.